

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

de la provincia de Zamora

CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DE 1919

Don Emilio de Iñesón Paz, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que con fecha de ayer ha firmado S. M. el Rey el siguiente

REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio á 24 de Marzo de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.

—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Zamora 25 de Marzo de 1919.

EL GOBERNADOR,

Emilio de Iñesón Paz.



de la provincia de Zamora

CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE MARZO DE 1919

Don Emilio de Iñesón Paz, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Gobernador civil de esta provincia

Hago saber: Que con fecha de ayer ha firmado S. M. el Rey el siguiente

REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía

Y uso en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporariamente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 18 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a 24 de Marzo de mil novecientos diecinueve.—ALFONSO.

—El Presidente del Consejo de Ministros: Álvaro Figueroa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Zamora 25 de Marzo de 1919.

EL GOBERNADOR.

Emilio de Iñesón Paz.